

todas las Oficinas del Ramo a los efectos oportunos.

Madrid 20 de octubre de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

Reformas en el servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—El Ilmo Sr. Director general ha tenido a bien crear con esta fecha en la provincia de Sevilla una Estafeta en la estación férrea de Los Rosales, a cargo de personal del Cuerpo de Correos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1920.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO.*

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Salamanca se suprima la conducción del correo en carroaje de Salamanca a su estación férrea, contratada en la cantidad de 5.999 pesetas al año, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo en automóvil entre los indicados puntos de Salamanca, la cual deberá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 10.000 pesetas, y vendrá obligada a efectuar cuantas expediciones diarias de ida y vuelta se consideren necesarias.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos y para su inserción en el BoLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en las provincias de Toledo y Ávila se suprima la conducción del correo en carroaje de Talavera de la Reina a Arenas de San Pedro, contratada en la cantidad de 9.890 pesetas al año, y que en su

lugar se establezca otra conducción del correo en automóvil de Talavera de la Reina a Casas de Talavera, Vellada y Arenas de San Pedro (47 kilómetros), la cual deberá de anunciararse a pública subasta por el tipo máximo anual de 15.000 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos de su inserción en el BoLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Almería se establezca una conducción del correo a caballo de Oria a Partaloa y estación férrea de Cantoria (22 kilómetros), la cual deberá anunciararse a pública subasta por el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales.

Se ha dispuesto asimismo que, cuando funcione la expresada conducción del correo, se lleve a efecto la siguiente reforma en los servicios de Carteros rurales y Peatones:

1.^o Supresión del actual Peatón conductor de la correspondencia de Purchena a Urrácal, Barrio del Campillo y Oria (22 kilómetros), con la retribución de 1.250 pesetas al año.

2.^o Disponer que el Cartero de Partaloa recoja y entregue su correspondencia en lo sucesivo al paso de la conducción de Oria a la estación férrea de Cantoria, en vez de efectuarlo como en la actualidad en Cantoria, continuando con el haber anual de 456,25 pesetas, y

3.^o Crear una Cartería en Urrácal con obligación de recoger y entregar al paso del Cartero de Somontín y servir a la barriada de Campillo, con el sueldo anual de 365 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de inserción en el BoLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Salamaca se suprima la conducción del correo en carroaje de cuatro ruedas de Sequeros a Béjar, contratada en la cantidad de 7.608,40 pesetas al año, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo en automóvil de Sequeros a Villanueva del Conde, Garcibuey, Miranda del Castañar, Valdáguila, Santibáñez de la Sierra, Cristóbal, Calzada de Béjar y Béjar (50 kilómetros), la cual deberá anunciararse a pública subasta, con carácter urgente, por el tipo máximo anual de 12.000 pesetas.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y a efectos de su inserción en el BoLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en las provincias de Orense y Coruña se suprima la conducción del correo en carroaje de tracción de sangre de Orense a Cea, Piñor, Castro, Dozón, Lalín, Silleda, Chapa y Santiago (112 kilómetros), contratada en la cantidad de 17.900 pesetas anuales.

Asimismo se dispone que en lugar de la anterior conducción del correo se establezcan las siguientes conducciones del correo en automóvil:

1.^o Una de Orense a Cea, Piñor, Castro, Dozón y Lalín (56 kilómetros), la cual deberá anunciararse a pública subasta, con carácter urgente, por el tipo máximo de 13.000 pesetas anuales, y

2.^o Otra de Santiago a Chapa, Silleda y Lalín (56 kilómetros), la que deberá anunciararse a pública licitación con la anterior, con carácter urgente, por el tipo máximo anual de 7.000 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y a efectos de su inser-